



SECRETARÍA DE ENERGÍA
Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial
Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa
Dirección de Evaluación de Impacto Social

DICTAMEN TÉCNICO

Nombre de la Evaluación de Impacto Social: *"Evaluación de Impacto Social Formato (C) Área Contractual Calicanto"*
Nombre del Promovente: *"Calicanto Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V."*
Fecha: *"19 de abril de 2017"*

Elaborado por: July Marcela Puentes Puentes, Directora de Evaluación de Impacto Social

APARTADO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La **Ley de Hidrocarburos**, señala en su artículo 118, que “[l]os proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria de Hidrocarburos atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar.”

La misma Ley de Hidrocarburos, señala en su artículo 121, que “los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de hidrocarburos, así como los asignatarios y o contratistas, deberán presentar ante la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes.”

En este mismo sentido, en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, señala lo siguiente con referencia a las Evaluaciones de Impacto Social:

Artículo 81.- La Evaluación de Impacto Social deberá presentarse de acuerdo con la guía y el formato que establezca la Secretaría. La responsabilidad respecto del contenido de la Evaluación de Impacto Social corresponderá al Asignatario, Contratista, Permisionario o Autorizado, según corresponda.

La Evaluación de Impacto Social deberá contener, al menos:

- I. La descripción del proyecto y de su área de influencia;
- II. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto;
- III. La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto, y
- IV. Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por los Asignatarios, Contratistas, Permisionarios o Autorizados.

La Secretaría emitirá las disposiciones de carácter general que contendrán la metodología para la definición del área de influencia de acuerdo al tipo de proyecto en materia de Hidrocarburos, a que se refiere la fracción II de este artículo.

Para la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales, la Secretaría emitirá disposiciones de carácter general que contendrán las metodologías para su determinación.

De esta forma, de la Ley de Hidrocarburos (DOF 11/08/2014) y su Reglamento (DOF 31/10/2014) se desprenden los elementos esenciales que debe contener cualquier Evaluación de Impacto Social, que a saber son:

- La descripción técnica del proyecto y de su área de influencia, considerando la existencia de influencia directa e indirecta;
- La identificación y caracterización de las localidades y comunidades que se ubican en dicha área de influencia;
- La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto;

- Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por el desarrollador;
- Los que señalen las disposiciones administrativas de carácter general que la Secretaría de Energía emita.

Las Evaluaciones de Impacto Social que se presenten para consideración de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (**DGISOS**) deben tener **al menos los elementos esenciales antes citados**, para que sea considerado un documento válido. De no ser el caso la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial realizará la prevención correspondiente, y en su caso solicitará la entrega de una nueva Evaluación de Impacto Social.

Si se observa que dichos elementos se encuentran considerados dentro de la Evaluación de Impacto Social se puede proceder con la revisión y análisis de sus componentes sustantivos, con el fin de emitir elementos de valoración relacionados con la existencia de impactos sociales en las comunidades.

Dentro de la revisión y análisis de la Evaluación de Impacto Social, se considerará que la misma cumpla con los criterios de coherencia, consistencia, fiabilidad, comprensibilidad, razonamiento y método, rigurosidad e integración, descritos a continuación:

- **Coherencia:** El documento no presenta contradicciones, hay una unidad temática, no hay saltos lógicos entre las secuencias y se observa una ordenación por subtemas. El objeto del documento se corresponde con la secuencia subtemática.
- **Consistencia:** La información se desarrolla a partir de argumentos completos de los que se desprenden conclusiones, con sustento documental, evidencia estadística o análisis especializado.
- **Integración:** Los apartados del documento siguen una secuencia lógica y de orden que permiten observar el desdoblamiento de un argumento principal y la consecución de los objetivos del documento.
- **Rigurosidad:** Se observa el manejo adecuado conceptual, teórico y metodológico.
- **Fiabilidad:** La información que se entrega es verificable y se describen con exhaustividad las fuentes de donde fue obtenida. En el caso de la información derivada del trabajo de campo, se expone con exhaustividad la metodología empleada para la recolección de los datos y la información de campo.
- **Razonamiento y método:** Los contenidos están estructurados de tal manera que se establece con claridad la diferencia entre información, argumentación y opinión. Los contenidos que abordan trabajos de investigación o hipótesis científicas desarrollan en su totalidad la metodología y las fuentes de información.
- **Comprensibilidad:** El documento es correcto ortográfica y gramaticalmente. La estructura del texto guarda relación con su género. Ambas características configuran credibilidad.

SECCIÓN 1: Evaluación de los elementos que conforman la Evaluación de Impacto Social.

Elemento a evaluar: 1. La descripción del proyecto y de su área de influencia.

- 1. A. Descripción del proyecto.
- 1. B. Descripción del área de influencia del proyecto.

1.A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Calicanto Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. (**Promovente**) presenta en la Evaluación de Impacto Social (**Evaluación o EIS**) la descripción técnica del proyecto “Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia para el Área Contractual Calicanto”, la cual se localiza en el municipio de Huimanguillo, en el estado de Tabasco (**Proyecto**).

El **Promovente** señala que el **Proyecto** tiene por objeto la extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual No. 4 “Calicanto”, cuyo polígono comprenderá una superficie de 10.62 kilómetros cuadrados. Asimismo, el **Promovente** refiere que el polígono del **Proyecto** se encontrará delimitado por los siguientes vértices y coordenadas:

Tabla 1. Coordenadas geográficas del Área Contractual No. 4 “Calicanto”

Vértice	Coordenadas Geográficas (WGS84)		Coordenadas UTM (UTM WGS84 Z15 N)	
	Longitud	Latitud	X	Y
1	93°44'00"	17°52'00"	422307.54	1975586.70
2	93°44'00"	17°53'00"	422314.79	1977430.73
3	93°43'00"	17°53'00"	424080.44	1977423.87
4	93°43'00"	17°53'30"	424083.98	1978345.89
5	93°42'00"	17°53'30"	425849.54	1978339.18
6	93°43'00"	17°54'00"	425853.00	1979261.10
7	93°41'30"	17°54'00"	426735.74	1979257.90
8	93°41'30"	17°52'30"	426725.48	1976491.87
9	93°42'00"	17°52'30"	425842.62	1976495.16
10	93°42'00"	17°52'00"	425839.17	1975573.15

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

Por otra parte, el **Promovente** menciona que dentro del Área Contractual “Calicanto”, se identificó la existencia de un pozo exploratorio denominado Calicanto-101, el cual se encuentra actualmente abandonado. Este pozo cuenta con las características técnicas que se enuncian a continuación:

Tabla 2. Características del pozo “Calicante-101”

Características generales	
Tipo	Productor Vertical
Profundidad de pozo existente	Profundidad máxima alcanzada 2600 MVBNM
Tipo de Fluido	Aceite Liviano (36° API)
Presión Actual (Original)	1046 kgkg/cm2
Temperatura	160 °C

Fuente. Tabla elaborada por la **DGISOS** con información proporcionada por el **Promovente**

El **Promovente** señala que se conformará un Sistema de Administración, y se desarrollarán la Línea de Base Social y la Línea de Base Ambiental, antes de iniciar las actividades de extracción. Asimismo, el **Promovente** ejecutará un Programa de Evaluación Inicial, a través del cual se realizarán las siguientes actividades:

- Adecuación de caminos,
- Estudios de ingeniería de subsuelo,

- Intervención con equipos menores para captura de información en el pozo Calicanto-101,
- Intervención con equipos menores para la reactivación del pozo Calicanto101,
- Producción,
- Transporte de aceite extraído,
- Construcciones para el manejo, transporte y medición de los hidrocarburos, lo cual implicará lo siguiente: elevación y nivelación de la pera, canalización de aguas de lluvia, construcción o adecuación de base operacional, disposición de aguas residuales, contención y disposición de residuos contaminantes, electrificación y alumbrado, señalización para regular la circulación interna,
- Perforación de un pozo nuevo convencional, que tendrá una profundidad aproximada de 2600m vbm, con una presión de 269 kg/cm² y una temperatura de 80°,
- Captura de información en el pozo Calicanto-101 y en el pozo nuevo,
- Producción,
- Transporte de aceite extraído.

El **Promoviente** refiere que las etapas en las que se desarrollará el **Proyecto** serán las siguientes:

Tabla 3. Etapas de desarrollo del Proyecto

Etapa del Proyecto	Características de la etapa	Principales actividades	Equipo que se utilizará	Tipo de personal que se requiere
Preparación del sitio	Desarrollo de Ingeniería para: a) <u>Proyección de caminos y puentes</u> : se deben mantener los caminos, los puentes de paso para el acceso de unidades pesadas y de los equipos de perforación en óptimas condiciones, b) <u>Dimensionamiento de la Pera del Proyecto</u> : de acuerdo al número de pozos y equipos para el manejo y transporte de hidrocarburos, c) <u>Sistema de medición, almacenamiento y Distribución de Hidrocarburos</u> (De acuerdo a la Producción Projectada).	- Levantamiento topográfico para la evaluación de caminos, - Evaluación e Inspección de puentes, - Estudio de Mecánica de Suelos, - Pago de afectaciones por el derecho de vía del camino de acceso. (A propietarios y a dependencias de construcción y/o gubernamentales). - Estudios Ambientales y Sociales, - Diseño mecánico de LDD, Cabezales, Tanques de Almacenamiento, Sistemas de Medición y Separación de Hidrocarburos.	- Camioneta tipo Ranger Cabina y media, - Estación total y GPS (Equipo de Topografía), - Equipo de Nivel, - Distanciómetro, - Cinta de Medición, - Software de Ingeniería (Autocad, Civilcad, Staad Pro, Pentax), - Perforadora (Para Mecánica de Suelos).	a) Coordinador de Ingeniería b) Ingenieros: - Topógrafos, - Civiles, - Mecánicos, - Hidráulicos, - Ambiental, - Social c) Especializados/ Ayudantes: - Cadeneros, - Ayudante General.
Construcción	- Construcción de Caminos, - Construcción de Puentes, - Adecuación de Pera de Perforación - Construcción de drenajes y/o obra pluvial, - Obra Mecánica (Líneas de Descarga, Cabezales, Tanques de Almacenamiento, Sistemas de Medición, Ductos), - Instalación de Alumbrado y Fuerza (Temporal y Permanente).	- Despalme y Limpieza de caminos y Pera, - Trazo y Nivelación, - Formación de Terraplén con arcilla y/o base hidráulica "Grava de revestimiento", - Tendido y compactación de carpeta asfáltica, - Construcción de Banquetas y Guarniciones, - Construcción de	- Camioneta tipo Ranger Cabina y media, - Camioneta Ram., - Estación total y GPS (Equipo de Topografía), - Motoconformadoras, - Pata de Cabra, - Petrolizadoras Finisher, - Tande, - Rodillo, - Revolvedoras, - Máquinas de Soldar	a) Superintendente de Construcción, b) Supervisor de Obra, c) Ingenieros: - Topógrafos, - Civiles, - Mecánicos, - Hidráulicos, - Ambiental, - Eléctricos d) Ayudantes Generales/Especializados: - Tuberos, - Soldadores.

Elaboró: JMPP 



		<ul style="list-style-type: none"> - Arreglos mecánicos de LDD y Cabezales (Trazos, Cortes, Biselados, Soldaduras, Inspección Radiográfica de Uniones, Amarres), - Operación de Alumbrado y Fuerza. 	<ul style="list-style-type: none"> - 500/250 Amp., de Inspección Radiográfica, - Hiab, - Equipos Oxicorte, - Herramienta Eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eléctrico, - Paileros, - Oficiales de Albañilería, - Operadores de Maquinaria Pesada, - Rastrilleros
Operación	<ul style="list-style-type: none"> - Perforación Direccional, - Extracción de Hidrocarburos, - Distribución de los Hidrocarburos, - Mantenimiento de Instalaciones (Mecánico, Eléctrico y Ductos). 	<ul style="list-style-type: none"> - Perforación, estimulación, terminación y amarre de Pozos, - Llenado de pipa para distribución de hidrocarburos, - Medición de transferencia y entrega del hidrocarburo, - Análisis Físico- Químicos del Producto, - Manejo y uso de Fluidos y herramientas especiales de Perforación, - Manejo y uso de equipo de bombeo para distribución y/o almacenamiento de hidrocarburos, - Mantenimiento a Equipo Mecánico (Dinámico y Estático), - Mantenimiento a Equipo Eléctrico (Alumbrado y Fuerza), - Mantenimiento a Tanques y Ductos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Camioneta tipo Ranger Cabina y media, - Camioneta Ram., - Equipo de Perforación (Torre de Perforación, Motogeneradores, Bombas de lodos, Presas de Almacenamiento y lodos, Separadores, Silos, Control de Sólidos), - Pipas para distribución de hidrocarburos, - Tanques de Almacenamiento, - Sistema de Medición, - Sistema de Separación, - Operación de Bombas, - Equipo de Monitoreo y Control de Pozos durante la perforación, - Equipo de Control Eléctrico. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Coordinador de Operaciones, b) Ingenieros: <ul style="list-style-type: none"> - Mecánicos, - Hidráulicos, - Electrónicos, - Eléctricos, - Perforadores, - Geólogos, - Químicos, - Petroleros, - Seguridad Industrial c) Ayudantes de Perforación y Producción, d) Cambio perforador, e) Maniobristas, f) Operadores de Maquinaria, g) Instrumentista.
Desmantelamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Retiro de Tanques y Estructura (Tuberías) no recuperables, - Sellado de Pozos fuera de Operación, - Demolición de Estructuras de Concreto no operables (Caminos, puentes, contrapozos, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Se desmantelan las tuberías y estructuras, - Se desmantelan tanques de almacenamiento, - Estructura para el sello de abandono de pozos, - Cierre y Clausura de válvulas de líneas no operables, - Demolición y Retiro de Material de Concreto no recuperable. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grúas, - Lovoid, Planas, Volteos, - Equipos Oxicorte, - Máquinas de Soldar 500/250 Amp., - Martillos, - Rompedores. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Supervisor de Obra, b) Ingenieros: <ul style="list-style-type: none"> - Civil, c) Ayudantes Generales/Especializados: <ul style="list-style-type: none"> - Soldadores, - Tuberos, - Ayudantes Generales, - Operadores de Maquinaria, - Pesada.

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

El **Promoviente** refiere que se contempla la explotación del pozo Calicanto-101. Para desarrollar las actividades de explotación, se requerirá la ocupación de un área de 4.92 hectáreas, debido a que se establecerán campamentos para el personal encargado de la construcción de un tanque de almacenamiento de hidrocarburos y la perforación de una nueva plataforma de perforación dentro de la zona existente.

Asimismo, el **Promoviente** menciona que la superficie permanente, temporal y total que se requerirá

para la explotación del pozo Calicanto-101, será la siguiente:

Tabla 4. Superficie permanente, temporal y total del Proyecto

Permanente			
No.	Descripción	Superficie	
		M ²	ha
1	Camino de Acceso al Pozo	26,866.411	2.86
2	Pera y Presa de quema	17,148.040	1.71
Total superficie permanente		44,014.451	4.57
Temporal			
3	Cabezal, Trampa y Almacenamiento	3,517.059	0.35
Total superficie temporal		3,517.059	0.35
SUPERFICIE TOTAL		47,531.510	4.92

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

1.B. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Respecto a la definición de un área de influencia, el **Promovente** delimita tres áreas: un área núcleo, un área de influencia directa y un área de influencia indirecta (págs. 15-25).

El **Promovente** señala que el Área Núcleo estará conformada por el espacio físico en el que se alojará la totalidad de la infraestructura petrolera, este espacio estará compuesto por 4.92 hectáreas. Dentro de esta área, el **Promovente** identificó una parcela particular.

Para delimitar el Área Núcleo del **Proyecto**, el **Promovente** consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos.

Sobre el Área de Influencia Directa del **Proyecto**, el **Promovente** señala que esta área estará compuesta por el camino de acceso al pozo Calicanto-101 y el camino pavimentado que une a las localidades Tierra Colorada 1ra Sección y Paso de la Mina 1ra Sección.

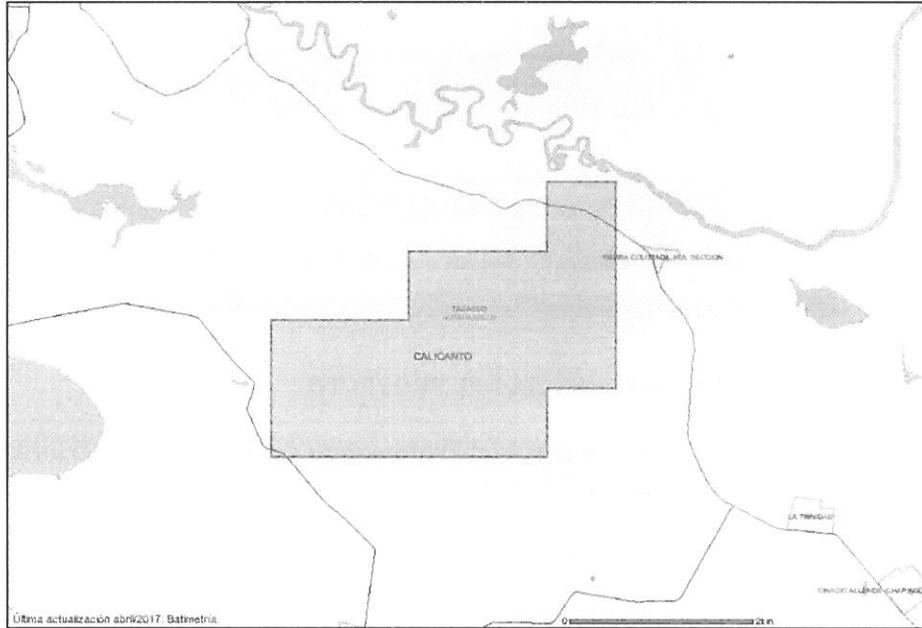
Para delimitar esta área, el **Promovente** consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos, núcleos agrarios y propiedad privado, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, características del **Proyecto** y vías de comunicación terrestre.

Respecto al Área de Influencia Indirecta, el **Promovente** indica que esta área estará conformada por 38 kilómetros del camino que comunica el Área Contractual "Calicanto" con la Carretera Federal 180.

Para la delimitación de esta área, el **Promovente** consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo y vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos, características del **Proyecto** y vías de comunicación terrestre.

Elaboró: JMPP 

Mapa 1. Área Contractual “Calicanto”



Fuente. Mapa elaborado por la DGISOS a través del Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

Consideraciones y recomendaciones del análisis técnico:

- El **Promovente** presenta información sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
- El **Promovente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Tabla 5. Áreas de Influencia del Proyecto

Área de Influencia	Elementos para definirla	Descripción del Área
Área de Núcleo (AN)	El Promovente consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente señala que el Área Núcleo estará conformada por el espacio físico en el que se alojará la totalidad de la infraestructura petrolera, este espacio estará compuesto por 4.92 hectáreas.
Área de Influencia Directa (AID)	El Promovente consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos, núcleos agrarios y propiedad privado, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, características del Proyecto y vías de comunicación terrestre.	El Promovente señala que esta área estará compuesta por el camino de acceso al pozo Calicanto-101 y el camino pavimentado que une a las localidades Tierra Colorada 1ra Sección y Paso de la Mina 1ra Sección.
Área de Influencia Indirecta (AI)	El Promovente consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo y vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos, características del Proyecto y vías de comunicación terrestre.	El Promovente indica que esta área estará conformada por 38 kilómetros del camino que comunica el Área Contractual “Calicanto” con la Carretera Federal 180.

Fuente. Tabla elaborada por la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS) información proporcionada por el **Promovente**

Elaboró: JMPP

- Esta Dirección General identificó la presencia de un tramo de la carretera denominada “Francisco Rueda - Zanapa - Blasillo” y un camino “Sin nombre” dentro del Área Contractual “Calicanto”. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar dichos elementos del entorno, que pueden tener una dimensión socio-ambiental y socio-económica que podría tener un cambio o consecuencia por el desarrollo del **Proyecto**.

Elemento a evaluar: 2. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto.

- 2. A. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos.
- 2. B. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos indígenas.

2. A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS.

Sobre la identificación de comunidades y pueblos dentro de las áreas de influencia delimitadas, el **Promovente** señala que se identificaron doce localidades dentro del Área de Influencia Indirecta del **Proyecto**:

Tabla 6. Localidades Identificadas en el Área de Influencia del Proyecto

NO	CLAVE	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN
1	008	Huimanguillo	270080418	Paso de la Mina 1ra Sección	930
2	008	Huimanguillo	270080190	Tierra Colorada 1ra. Sección	563
3	008	Huimanguillo	270080038	Huapacal 1ra Sección	1,164
4	008	Huimanguillo	270080039	Ignacio Gutiérrez 3ra. Sección	413
5	008	Huimanguillo	270080097	Tres Bocas 1ra. Sección	1,086
6	008	Huimanguillo	270080274	Luis Cabrera	72
7	008	Huimanguillo	270080336	Tres Bocas 2da. Secc. (El Zopotal)	763
8	008	Huimanguillo	270080436	La Aduana	5
9	008	Huimanguillo	270080609	El Chapo 2da. Sección	1
10	008	Huimanguillo	270080610	Ignacio Gutiérrez 5ta. Sección	337
11	008	Huimanguillo	270080611	Tres Bocas 3ra. Sección	267
12	008	Huimanguillo	270080623	Huapacal 3ra. Sección	193

Fuente: Tabla elaborada por la **DGISOS** con información proporcionada por el **Promovente**

El **Promovente** menciona los rasgos sociodemográficos, socioeconómicos, socioculturales y socioambientales de las comunidades que se ubican en el Área de Influencia del **Proyecto** (págs. 29-128).

Asimismo, el **Promovente** presenta una línea de base social construida a partir de los siguientes indicadores sociodemográficos:

- Grado promedio de escolaridad,
- Grado de Calificación de la Población,
- Capacidad de atracción acumulada,
- Capacidad de atracción reciente,
- Índice de masculinidad,
- Índice sintético de fecundidad (ISF),
- Índice de Dependencia Económica (IDE),
- Índice de Dependencia Económica Infantil-Juvenil,
- Índice de Dependencia Económica de Adultos Mayores,
- Índice de analfabetismo,
- Índice de no escolarización,

- Índice de Marginación,
- Población Económicamente Activa (PEA),
- Población Ocupada (PO),
- Porcentaje de viviendas particulares habitadas con algún servicio básico,
- Porcentaje de equipamiento de bienes dentro de la vivienda,
- Porcentaje de derechohabientes,
- Porcentaje de población beneficiaria de algún programa social,
- Tasa de crecimiento medio anual (TCMA),
- Tasa de juventud,
- Tasa de envejecimiento.

Por otra parte, el **Promoviente** identificó los siguientes actores de interés para el **Proyecto**:

- Propietarios de la parcela en donde se ubica el Pozo Calicanto-101 y en un futuro, los propietarios de la parcela en donde se perforará un segundo pozo,
- Propietario de la vivienda cercana al camino hacia el Pozo Calicanto-101,
- Propietarios de las parcelas adyacentes al Pozo Calicanto-101 y a lo largo del camino de terracería hacia el camino asfaltado,
- Mesa Directiva Ejido Tierra Colorada,
- Mesa Directiva Ejido Paso de la Mina,
- Delegados municipales de Tierra Colorada 1ra. Sección y Paso de la Mina 1ra. Sección,
- Autoridades del municipio de Huimanguillo (Seguridad y Protección Civil),
- Población Económicamente Activa (PEA) de Tierra Colorada 1ra. Sección y Paso de la Mina 1ra. Sección.

El análisis de los Actores de Interés se realizó a partir de la utilización de una matriz que contiene criterios específicos como los siguientes: a) actor de interés, b) impacto del **Proyecto** en el actor, c) interés del actor en el **Proyecto**, d) importancia del actor de interés para el desarrollo del **Proyecto**, e) influencia potencial del actor de interés en el desarrollo del **Proyecto**, y f) interacción potencial con el actor de interés (págs. 135-137).

Respecto a la presencia de núcleos agrarios en el Área Contractual "Calicanto", el **Promoviente** refiere que se identificaron dos ejidos denominados Paso de la Mina y Tierra Colorada.

2. B. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.

Sobre la identificación de las comunidades y pueblos indígenas, el **Promoviente** encontró presencia de población indígena en dos localidades ubicadas dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, estas localidades son Tierra Colorada 1ra. Sección y Paso de la Mina 1ra Sección. La información que se tiene para estas localidades es la siguiente:

Tabla 7. Localidades con presencia de población indígena

Localidad	Población de 3 años y más			Población en hogares censales indígenas
	Población de 3 años y más	Que habla una lengua indígena	Que habla alguna lengua indígena y no habla español	
Tierra Colorada 1ra. Sección	525	0	0	0
Paso de la Mina 1ra Sección	851	0	0	0

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

El **Promovente** señala que no se identificaron comunidades indígenas en el Área de Influencia del **Proyecto**, de acuerdo con la investigación documental y de campo realizadas por el mismo.

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos, el **Promovente** presenta información, e identificó un total de doce localidades dentro del Área de Influencia del **Proyecto**: Paso de la Mina 1ra Sección, Tierra Colorada 1ra. Sección, Huapacal 1ra Sección, Ignacio Gutiérrez 3ra. Sección, Tres Bocas 1ra. Sección, Luis Cabrera, Tres Bocas 2da. Secc. (El Zopotal), La Aduana, El Chapo 2da. Sección, Ignacio Gutiérrez 5ta. Sección, Tres Bocas 3ra. Sección y Huapacal 3ra. Sección.
- El **Promovente** presenta una línea de base social construida a partir de indicadores sociodemográficos.
- En este apartado, el **Promovente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Dicho análisis, permitió identificar a los siguientes Actores de Interés:
 - Propietarios de la parcela en donde se ubica el Pozo Calicanto-101 y en un futuro, los propietarios de la parcela en donde se perforará un segundo pozo,
 - Propietario de la vivienda cercana al camino hacia el Pozo Calicanto-101,
 - Propietarios de las parcelas adyacentes al Pozo Calicanto-101 y a lo largo del camino de terracería hacia el camino asfaltado,
 - Mesa Directiva Ejido Tierra Colorada,
 - Mesa Directiva Ejido Paso de la Mina,
 - Delegados municipales de Tierra Colorada 1ra. Sección y Paso de la Mina 1ra. Sección,
 - Autoridades del municipio de Huimanguillo (Seguridad y Protección Civil),
 - Población Económicamente Activa (PEA) de Tierra Colorada 1ra. Sección y Paso de la Mina 1ra. Sección.
- Respecto a la presencia de núcleos agrarios en el Área Contractual “Calicanto”, el **Promovente** refiere que se identificaron dos ejidos denominados Paso de la Mina y Tierra Colorada.
- En la parte final de este apartado, el **Promovente** resalta que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, se identificó la presencia de población indígena en las localidades de Tierra Colorada 1ra. Sección y Paso de la Mina 1ra Sección. Sin embargo, el **Promovente** omite mencionar la existencia de población indígena en las localidades de Tres Bocas 1ra. Sección y Tres Bocas 2da. Sección (El Zopotal). En este sentido, esta Dirección General identificó la siguiente información:

Tabla 8. Localidades con presencia de población indígena

NO	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA	%
1	Huimanguillo	270080097	Tres Bocas 1ra. Sección	1,086	11	1.01
2	Huimanguillo	270080336	Tres Bocas 2da. Sección (El Zopotal)	763	1	0.13

Tabla elaborada por la DGISOS con información del Catálogo de Localidades Indígenas CDI-2010.

Elaboró: JMPP 

Como se puede observar en la tabla anterior, la localidad de Tres Bocas 1ra. Sección cuenta con una población indígena de 11 personas, lo que representa el 1.01% de la población total de la misma, es por ello, que es considerada como "Localidad con menos de 40%". Respecto a la localidad de Tres Bocas 2da. Sección (El Zopotal), se encontró que cuenta con una persona hablante de lengua indígena, lo que representa el 0.13% de la población total de la misma, en este sentido, es considerada como "Localidad con menos de 40%" de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de la CDI.

Elemento a evaluar: 3. Impactos Sociales.

- 3. A. Identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales.

3.A. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, PREDICCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES

Sobre la identificación, caracterización, predicción y valoración de los posibles impactos sociales positivos y negativos derivados del desarrollo del **Proyecto**, el **Promoviente** describe las fuentes de información y técnicas participativas que se emplearon para recolectar la información que permitirá identificar los posibles impactos sociales. Dentro de estas fuentes de información el **Promoviente** señala las siguientes:

- Información estadística oficial,
- Información bibliográfica y hemerográfica,
- Entrevistas semi-estructuradas,
- Encuestas.

A partir de la información obtenida de las fuentes de información, el **Promoviente** identificó los posibles impactos sociales que se presentarán durante las etapas de desarrollo del **Proyecto**. Estos impactos han sido divididos en las siguientes categorías:

- a) Ocupación del territorio,
- b) Conservación ambiental,
- c) Economía local.

El **Promoviente** señala que los posibles impactos sociales que se originarán durante el desarrollo del **Proyecto** serán los siguientes:

Tabla 9. Identificación y Valoración de los Impactos Sociales

Etapa	Impacto
Preparación del sitio	Uso y desgaste de vías de comunicación terrestre.
Construcción	Uso y desgaste de vías de comunicación terrestre
	Presencia de población flotante.
	Generación y disposición final de desechos.
	Generación de ruido.
	Exposición a contaminantes.
	Exposición a accidentes industriales.
	Oferta de empleos temporales y posterior desocupación.
Operación y mantenimiento	Uso y desgaste de vías de comunicación terrestre.
	Presencia de población flotante.
	Generación de ruido.
Abandono de	Exposición a accidentes industriales.
	Uso y desgaste de vías de comunicación terrestre.

Elaboró: JMPP 

sitio/Desmantelamiento	Presencia de población flotante.
	Generación y disposición final de desechos.
	Generación de ruido.
	Exposición a accidentes industriales.
	Oferta de empleos temporales y posterior desocupación.

Fuente. Tabla elaborada por la **DGISOS** con información proporcionada por el **Promovente**

De esta manera, el **Promovente** presenta una tabla en la que presenta la caracterización de los posibles impactos sociales identificados. Dichos impactos sociales son caracterizados a partir de los siguientes elementos: a. *caracterización general*, b. *origen y causa*, c. *relación con las características técnicas del proyecto*, d. *relación con el área de influencia del proyecto*, e. *relación con la caracterización de las comunidades* (págs. 151-157).

El **Promovente** caracteriza y valora cada uno de los posibles impactos sociales identificados, la información que se tiene al respecto se presenta a continuación:

Tabla 10. Identificación y Valoración de los Impactos Sociales

Impacto Social	Predicción del Impacto	Temporalidad	Reversibilidad del impacto	Espacialidad del impacto	Cualidad del Impacto	Significancia social
	Improbable=1 Poco Probable=2 Probable=3 Muy Probable=4	Corto plazo=1 Mediano plazo=2 Largo plazo=3 Permanente=4	Reversible=1 Irreversible=2	Local=1 Nacional=2 Internacional=3	Positivo=1 Negativo=2	Baja=1 Moderada=2 Alta=3 Muy Alta=4
PREPARACIÓN DEL SITIO						
Uso y desgaste de vías de comunicación terrestre.	3	3	1	1	2	2
CONSTRUCCIÓN						
Uso y desgaste de vías de comunicación terrestre.	4	3	1	1	2	2
Presencia de población flotante.	4	2	1	1	1	2
Generación y disposición final de desechos.	4	3	1	1	2	1
Generación de ruido.	3	1	1	1	2	2
Exposición a contaminantes.	3	2	1	1	2	1
Exposición a accidentes industriales.	2	2	1	1	2	2
Oferta de empleos temporales y posterior desocupación.	4	2	1	1	1	2
OPERACIÓN						
Uso y desgaste de vías de comunicación terrestre.	3	3	1	1	2	2
Presencia de población flotante.	2	2	1	1	1	2
Generación de ruido.	2	2	1	1	2	2
Exposición a accidentes industriales.	2	2	1	1	2	2
DESMANTELAMIENTO						
Uso y desgaste de vías de comunicación terrestre.	4	3	1	1	2	2
Presencia de población flotante.	4	2	1	1	1	2
Generación y disposición final de desechos.	4	3	1	1	2	1
Generación de ruido.	3	1	1	1	2	2
Exposición a accidentes industriales.	2	2	1	1	2	1
Oferta de empleos temporales y posterior desocupación.	3	2	1	1	1	2

Fuente. Tabla elaborada por la **DGISOS** con información proporcionada por el **Promovente**

Elaboró: JMPP 

Del análisis y valoración realizadas por el **Promovente**, se identificaron un total de 18 posibles impactos sociales, de los cuales, 13 fueron valorados como negativos y 5 como positivos.

Respecto a los 13 posibles impactos negativos identificados, el **Promovente** informa que se encontrarán relacionados con los siguientes temas: uso y desgaste de vías de comunicación terrestre, generación y disposición final de desechos, generación de ruido, exposición a contaminantes y exposición a accidentes industriales. Sobre los 5 posibles impactos sociales positivos identificados, el **Promovente** refiere que se relacionan con los siguientes temas: presencia de población flotante y oferta de empleos temporales y posterior desocupación.

De los 18 posibles impactos identificados por el **Promovente**, 1 se presentará durante la etapa de preparación del sitio, 7 durante la fase de construcción, 4 durante la operación del **Proyecto**, y 6 durante el desmantelamiento del mismo.

Finalmente, sobre los posible impactos sociales en grupos sociales específicos, el **Promovente** informa lo siguiente:

Tabla 11. Impactos Sociales en Grupos Sociales Específicos

Impacto Social	Descripción del alcance específico del Impacto Social en Grupos Sociales				
	Personas indígenas	Personas afrodescendientes	Niñas y niños	Adultos Mayores	Mujeres
Uso y desgaste de vías de comunicación terrestre	No aplica	No aplica	Mayor exposición	Mayor exposición	Mismo nivel de afectación que el resto de la población
Presencia de población flotante	No aplica	No aplica	Mayor exposición	Mayor exposición	Mayor exposición
Generación y disposición final de desechos	No aplica	No aplica	Mayor exposición	Mayor exposición	Mismo nivel de afectación que el resto de la población
Generación de ruido	No aplica	No aplica	Mayor exposición	Mayor exposición	Mismo nivel de afectación que el resto de la población
Exposición a contaminantes	No aplica	No aplica	Mayor exposición	Mayor exposición	Mismo nivel de afectación que el resto de la población
Exposición a accidentes industriales	No aplica	No aplica	Mayor exposición	Mayor exposición	Mismo nivel de afectación que el resto de la población
Oferta de empleos temporales y posterior desocupación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Menores posibilidades de contratación

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promovente** presenta información suficiente sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promovente** pretende desarrollar dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
- El **Promovente** identificó 18 posibles impactos sociales, de los cuales, 13 fueron valorados como negativos y 5 como positivos.
- Los 13 posibles impactos negativos identificados, el **Promovente** informa que se encontrarán relacionados con los siguientes temas: uso y desgaste de vías de comunicación terrestre, generación y disposición final de desechos, generación de ruido, exposición a contaminantes y exposición a accidentes industriales. Sobre los 5 posibles impactos sociales positivos

identificados, el **Promovente** refiere que se relacionan con los siguientes temas: presencia de población flotante y oferta de empleos temporales y posterior desocupación.

- De los 18 posibles impactos identificados por el **Promovente**, 1 se presentará durante la etapa de preparación del sitio, 7 durante la fase de construcción, 4 durante la operación del **Proyecto**, y 6 durante el desmantelamiento del mismo.
- El **Promovente** identifica los posibles impactos sociales que podrían generar cambios en la calidad de vida de niñas y niños, adultos mayores y mujeres, que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. Asimismo, el **Promovente** señala que los posibles impactos sociales identificados no tendrán influencia sobre personas indígenas y afrodescendientes.
- El **Promovente** no identifica posibles impactos asociados a la ocupación superficial. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, incluir en la identificación de posibles impactos sociales aquellos que puedan estar asociados con la ocupación superficial, y que puedan tener una posible afectación en actividades como agricultura y pastoreo, entre otras, que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
- Esta Dirección General identificó la presencia de un tramo de la carretera denominada "Francisco Rueda - Zanapa - Blasillo" y un camino "Sin nombre" dentro del Área Contractual "Calicanto". Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los cuerpos de agua, camino y carretera identificados.
- Se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

Elemento a evaluar: 4. Medidas de Mitigación y Plan de Gestión Social.

- 4. A Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos; y medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos
- 4. B Plan de Gestión Social

4.A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS; Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS POSITIVOS

Respecto a las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos positivos, el **Promovente** refiere lo siguiente:

Tabla 12. Medidas de Ampliación, Prevención y Mitigación de Impactos Sociales

Impacto Social	Tipo de Medida	Descripción detallada de la medida
Uso de vías de comunicación terrestre	Prevención	Se propone la realización de campañas de concientización, cursos de manejo defensivo de conductores y operadores. Se limitarán los horarios de tránsito. Se evitará circular de noche. Desvío o levantamiento de líneas eléctricas, así como colocación de señalización

Elaboró: JMPP 

		de alta visibilidad y preventiva en las zonas con mayor tránsito vehicular.
Desgaste de vías de comunicación terrestre	Mitigación	Se implementará un Programa de rehabilitación de caminos, considerando las rehabilitaciones extraordinarias en situaciones de alto flujo, por ejemplo, durante las obras de perforación.
Presencia de población flotante	Prevención	Se realizarán campañas de concientización acerca del respeto a usos y costumbres locales. Se sensibilizará en temas de género conforme a los hallazgos del trabajo e investigación de campo.
Presencia de población flotante	Ampliación	Durante la estancia en la zona, se fomentará el consumo de productos y servicios en los comercios locales.
Generación y disposición final de desechos	Prevención	Se contratarán transportistas certificados en el manejo y transporte de residuos industriales peligrosos. Se contará con procesos estrictamente apegados a procedimientos validados bajo la normatividad oficial mexicana vigente. Se verificará la correcta separación de residuos.
Generación de ruido	Prevención	Todos los procesos deberán ejecutarse dentro de los límites permisibles según la normativa oficial mexicana vigente, para la generación de ruido en fuentes fijas, y vehículos automotores.
Exposición a contaminantes	Prevención	Comunicar efectivamente a la comunidad sobre los horarios de tránsito de los vehículos de transporte de residuos. Se ejecutará el transporte de los mismos de manera ordenada, libre y rápida para evitar percances.
Exposición a accidentes industriales	Prevención	Se implementará un Programa de accesos controlados a la zona de obras. Se comunicará a la comunidad sobre los horarios de tránsito de vehículos pesados. Se elaborarán programas de seguridad que garanticen que el transporte de combustibles se realizara de forma segura.
Oferta de empleos temporales y posterior desocupación	Ampliación	Como parte del Plan de Inversión se buscará generar opciones sostenibles de autoempleo mediante la inclusión de las comunidades en programas federales para la obtención de apoyos directos a proyectos comunales.

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

A partir de la investigación de campo realizada por el **Promovente**, se identificó que la inclusión de personas ajenas a las comunidades supondrá un riesgo para las mujeres que cuentan con edades que van de los 14 a los 17 años. En este sentido, el **Promovente** presenta las medidas de prevención, mitigación y ampliación de los impactos que generarán cambios en la calidad de vida de este grupo en específico. Las medidas que se implementarán serán las siguientes:

Tabla 13. Medidas de Ampliación, Prevención y Mitigación de Impactos Sociales

Impacto	Tipo de Medida	Descripción detallada de la medida
Presencia de población flotante	Prevención	Se propone que el Promovente y sus contratistas, formen parte de campañas y programas de concientización y sensibilización sobre esta situación, garantizando que, durante su estancia, su actuar dentro de las comunidades se efectúe en un marco de respeto, ética y buenas relaciones.
	Prevención	En el caso de que exista personal de planta en el sitio, éste deberá garantizar el respeto de los usos y costumbres locales, y el respeto a los grupos de mujeres, mediante la adhesión a un código de ética y buen comportamiento, tanto para personal de la empresa como para los contratistas. Asimismo, deberá contar en todo momento con una identificación visible con su nombre, foto y puesto de trabajo.
	Prevención	En todo momento se mantendrán abiertos los canales de comunicación de la empresa, con objeto de que la comunidad reporte cualquier situación que considere relevante respecto a este tema.
	Prevención	Los contratistas deberán firmar un anexo referente al respeto a usos y costumbres y respeto a Derechos Humanos, dentro de sus contratos. Asimismo, deberán garantizar que cuentan con mecanismos adecuados para brindar atención a las problemáticas generadas por su personal

		respecto al tema.
	Prevención	Contar con proveedores de servicios de vigilancia y/o seguridad debidamente calificados.
	Otra	El personal que transgredan en su persona, tranquilidad o vida cotidiana, a miembros de este grupo social o a cualquier miembro de la comunidad, podrá recibir sanciones que van desde amonestaciones administrativas, sanciones económicas, retiro de sus labores, hasta procesamiento legal/judicial bajo las leyes aplicables al ilícito cometido.

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

Finalmente, el **Promovente** precisa que la implementación de estas medidas tendrá por objeto sensibilizar al personal de la empresa y a sus contratistas, respecto a las actitudes, nociones y percepciones asociadas a la discriminación, sexualidad, vida y costumbres de las mujeres y población en general de las comunidades. En este sentido, la empresa promoverá en sus trabajadores, actitudes de respeto a los derechos humanos y la aplicación de una perspectiva de género.

4.B. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El **Promovente** señala que el Plan de Gestión Social que implementará durante el desarrollo del **Proyecto**, estará compuesto por los siguientes programas, estrategias y planes:

- Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
- Mecanismos de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de Interés,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Abandono, Cierre o Desmantelamiento,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Reasentamiento,
- Estrategia y/o Plan para la Evaluación continua de los Impactos Sociales,
- Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.

Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas

Al respecto, el **Promovente** refiere que implementará medidas de prevención y mitigación de impactos relacionados con los siguientes temas: el uso de vías de comunicación terrestre, generación y disposición final de desechos, generación de ruido, presencia de población flotante, exposición a contaminantes y accidentes industriales. Adicionalmente, presenta las estrategias que utilizará para dar seguimiento a estas medidas (págs. 169-182).

Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades

El **Promovente** refiere que la unidad de asuntos externos será la encargada de difundir los canales de comunicación directa con la empresa. Asimismo, el **Promovente** señala que los medios de contacto directo con los que podrán contar los habitantes de las comunidades que se encuentran en el Área de Influencia del **Proyecto** serán los siguientes: correo electrónico, teléfono, atención directa y buzones de quejas (pág. 182).

Durante la difusión de los medios de contacto en las comunidades, se les brindará información relacionada con los datos que serán necesarios para dar seguimiento a la queja, duda, sugerencia o inquietud emitida por los habitantes. Una vez recibidas las quejas, se procederá a evaluarlas conforme a criterios específicos establecidos por el **Promovente** (págs. 183-184).

Elaboró: JMPP 

El **Promovente** resalta que una vez recibida la información, se deberá otorgar un acuse de recibo y seguimiento al emisor, en un plazo no mayor a 72 horas después de haber sido recibida y canalizada al área correspondiente. En los casos en que la queja requiera atención inmediata, se deberán ejecutar los programas de contingencia del área involucrada y se garantizará la intervención inmediata, mientras que en el caso de que la atención de la queja sea programada, se deberá brindar información al emisor respecto el estatus de la misma al menos una vez por semana.

Los mecanismos de comunicación establecidos por el **Promovente**, servirán para contestar preguntas y dudas generales de la población, las cuales deberán ser atendidas en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

Finalmente, el **Promovente** propone colocar carteles con información relacionada con los indicadores de desempeño de la empresa y el correcto funcionamiento del sistema de atención comunitaria. Esta información deberá colocarse en lugares públicos una vez al mes.

Mecanismos de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres

El **Promovente** señala que los mecanismos que implementará para consolidar la participación activa de las mujeres y hombres, serán los siguientes:

1. Difusión de información expedita y clara, relacionada con las actividades que se realizarán antes, durante y después en cada etapa del **Proyecto**,
2. Convocar a foros participativos que contribuyan a la elaboración de los planes y a la programación de los horarios de circulación del transporte de insumos, materiales, equipos, residuos e hidrocarburos,
3. Convocar a foros comunitarios bimestrales, a fin de conocer la percepción de la población con respecto a las obras o trabajos realizados, y para recabar opiniones sobre la eficacia de la comunicación y constatar que todos y cada uno de los habitantes fue informado a tiempo de las actividades que se realizaron,
4. Colocar avisos en zonas de alta afluencia comunal, para dar a conocer las convocatorias a foros, las actividades y mecanismos de contacto para atender quejas e inquietudes,
5. Las opiniones recabadas a través de estos medios, deberán ser analizadas y evaluadas respecto a su viabilidad. En el caso de que la queja sea viable, se adoptarán las medidas necesarias para implementar las observaciones, en caso contrario, se deberá informar mediante comunicado público el porqué de la improcedencia, y proponer opciones para su solución.

Adicionalmente, el **Promovente** propone una matriz que le permitirá dar seguimiento a las acciones que se implementarán para impulsar la participación equitativa de las mujeres y hombres. Esta matriz incluye los siguientes criterios: a) Acción, b) Resultado esperado, c) Resultado real, d) Grado de desviación, y e) Acciones correctivas (pág. 187).

El **Promovente** refiere que se realizarán reportes mensuales, los cuales incluirán evaluaciones de desempeño de las acciones de comunicación activa y su contraste con las actividades de la empresa para medir el grado de éxito de las mismas.

Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de Interés

Al respecto, el **Promovente** señala que fomentará un dialogo abierto, que permita realizar las

actividades en los tiempos programados, y que al mismo tiempo, mantenga informados a los actores de interés y a la comunidad respecto al desarrollo del **Proyecto**. En este sentido, el **Promoviente** propone la inclusión de los siguientes principios rectores en la comunicación corporativa:

- Transmisión clara y sencilla de la información relativa al **Proyecto**,
- Elección de los canales de comunicación más eficientes y horizontales,
- Previsión de las acciones y movimientos de cada etapa del **Proyecto**,
- Comunicación oportuna de las acciones y movimientos de cada etapa del **Proyecto**.
- Respeto a las tradiciones de las localidades.

Asimismo, las líneas de comunicación propuestas por el **Promoviente** se muestran a continuación:

- Diferenciar su actividad de las acciones y prácticas realizadas hasta la fecha por Petróleos Mexicanos (PEMEX),
- Difundir la escala del **Proyecto**,
- Mencionar que las actividades y prácticas realizadas por el **Promoviente**, se encuentran supervisadas por las autoridades mexicanas,
- Mencionar que las actividades y prácticas realizadas por el **Promoviente**, se encuentran reguladas por políticas internas que lo obligan a respetar el medio ambiente, los derechos humanos y los usos y costumbres de las comunidades vecinas.

Finalmente, el **Promoviente** detalla las acciones que implementará para comunicarse con cada uno de los Actores de Interés identificados (págs. 189-193).

Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social

Con el Plan de Inversión Social, el **Promoviente** busca integrar a la comunidad en la consecución de objetivos, impulsando la inversión en conjunto. A través de este enfoque, el **Promoviente** propone llevar a cabo dos tipos de apoyo social, estos apoyos serán los siguientes:

- a) Programa de Apoyo a la Formación, Desarrollo y Fortalecimiento de Organizaciones Comunales,
- b) Fomento a la producción de alimentos para el auto consumo.

Programa de Apoyo a la Formación, Desarrollo y Fortalecimiento de Organizaciones Comunales

A través de este programa las comunidades desarrollarán capacidades para el auto empleo, mediante los siguientes cinco puntos fundamentales:

1. Identificación de habilidades,
2. Formación de organizaciones,
3. Revisión de programas y fondos federales aplicables, y Plan de Trabajo,
4. Gestoría,
5. Seguimiento y control (págs. 199-204).

Para implementar este Programa, el **Promoviente** propone realizar una sinergia con entidades gubernamentales, por medio de esquemas abiertos a comunidades rurales. En este sentido, el objetivo general del Programa es apoyar e impulsar la conformación de organizaciones comunales de mujeres, mixtas y de hombres, que no cuentan con los medios y requisitos necesarios para acceder a programas

de apoyo e incubación de proyectos productivos sostenibles en el tiempo.

Fomento a la producción de alimentos para el auto consumo

A través de este mecanismo, el **Promovente** propone incentivar la agricultura de autoconsumo, mediante la adopción de sistemas de hidroponía caseros que funcionen como apoyo a las familias de la zona. Este programa estará dirigido principalmente a mujeres, sin embargo, cualquier persona interesada podría participar en él, debido a que se instalará uno por casa habitación.

Este programa constará de las siguientes etapas:

1. Difusión del **Proyecto**,
2. Captación de participantes,
3. Información y capacitación acerca de los sistemas hidropónicos,
4. Desarrollo y puesta en marcha,
5. Vigilancia, control y seguimiento (págs. 205-210).

El **Promovente** presenta los recursos económicos que destinará para la realización del **Proyecto**. Los montos han sido definidos de acuerdo al tipo e intensidad de las actividades que se desarrollarán (pág. 211).

El **Promovente** señala que parte del presupuesto destinado a inversión social, será para apoyar al Programa de Apoyo a la Formación, Desarrollo y Fortalecimiento de Organizaciones Comunales, en los siguientes rubros:

1. Identificación de habilidades
 - Realización de foros participativos, material informativo.
 - Recursos humanos.
2. Formación de organizaciones
 - Recursos Humanos.
 - Gastos notariales.
3. Búsqueda de programas y fondos federales aplicables, plan de trabajo
 - Recursos humanos.
 - Papelería y equipo de cómputo.
 - Acondicionamiento de los lugares de trabajo (apoyos en mobiliario como: mesas, sillas, aire acondicionado, pintura en caso de ser necesario).
4. Gestoría
 - Recursos humanos.
 - Transporte.
5. Seguimiento, control y vigilancia
 - Recursos humanos.
 - Vigilancia.
 - Apoyo al control.
 - Elaboración de reportes de avance.

Respecto al Fomento a la Producción de Alimentos para el Auto Consumo, el **Promovente** refiere que el apoyo a dicho programará se realizará a través de los siguientes rubros:

1. Difusión del proyecto.

- Material informativo impreso
- 2. Captación de participantes.
 - Papelería y material de oficina
- 3. Información y capacitación acerca de los sistemas hidropónicos.
 - Técnico capacitador
 - Proyector
 - Equipo de computo
- 4. Desarrollo y puesta en marcha.
- 5. Vigilancia control y seguimiento.
 - Papelería y material de oficina

El **Promovente** resalta que existen recursos que serán destinados a rubros que beneficiarán ambos programas.

Por otra parte, el **Promovente** presenta los recursos económicos que utilizará para desarrollar los programas de Apoyo a la Formación, Desarrollo y Fortalecimiento de Organizaciones Comunales, y Fomento a la Producción de Alimentos para el Auto Consumo (págs. 216-219).

Programa, Estrategia y/o Plan de Abandono, Cierre o Desmantelamiento

Durante la última etapa del **Proyecto**, se realizará el desmantelamiento de la infraestructura. Para llevar a cabo estas actividades, el **Promovente** requerirá mano de obra calificada en el manejo de maquinaria y transporte de la misma, así como mano de obra no especializada que brinde servicios a los campamentos que se instalarán. Asimismo, todas las actividades se llevarán a cabo de conformidad con la normativa mexicana aplicable.

Por otra parte, una vez desmantelado el **Proyecto**, el **Promovente** propone realizar una nueva Línea de Base Social, con objeto de evaluar las condiciones sociales al concluir las actividades.

Programa, Estrategia y/o Plan de Reasentamiento

Al respecto el **Promovente** refiere, que debido a las características que presenta el **Proyecto**, las obras se realizarán únicamente en el Área Núcleo. En esta área no se identificaron localidades, por lo que no se proyecta ningún reasentamiento de comunidades durante el desarrollo del **Proyecto**.

Estrategia y/o Plan para la Evaluación continua de los Impactos Sociales

El **Promovente** propone actualizar el Estudio de Impacto Social y revisar las medidas propuestas en el mismo cada cinco años, sólo en el caso de mantener el ritmo proyectado. En el caso de que los alcances previstos para el **Proyecto** sufran modificaciones mayores, la actualización del estudio se realizará para definir los nuevos alcances, acciones y medidas que se tomarán para mantener relaciones cordiales con la comunidad.

Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social

El **Promovente** realizará reportes mensuales, semestrales y anuales, considerando la siguiente información:

- Acciones realizadas cada mes,
- Personal de la empresa o contratistas implicados,
- Evidencia de realización de foros en las comunidades (fotografías, hojas de registros, video

- audios, hojas de acuerdos),
- Accidentes (viales, laborales),
 - Transporté de residuos,
 - Utilización de vías de acceso por vehículos pesados,
 - Programación de actividades, considerando horarios y fechas de interés para la comunidad.
 - Evidencia del seguimiento de los canales de comunicación: número y tipo de queja o inquietud, respuestas emitidas (considerando tiempo de respuesta con respecto a los tiempos propuestos en la sección 2), y estatus de las mismas.
 - Evidencia de la adhesión de contratistas a las políticas de respeto de usos y costumbres, Derechos Humanos, y Género.
 - Evidencia del estatus del Programa de Apoyo a la Formación, Desarrollo y Fortalecimiento de Organizaciones Comunales y del Proyecto de Fomento a la Producción de Alimentos para el Autoconsumo,
 - Evidencia sobre la comunicación y estatus de las relaciones con actores de interés,
 - Evidencia del programa de rehabilitación de caminos, (inmediato o programado),
 - Actividades de alto impacto en la comunidad no provistas en este plan, (por ejemplo, estudios sísmicos).

El **Promovente** resalta que los reportes deberán ser revisados y firmados por la Dirección General de la empresa, y serán liberados para que la Secretaría de Energía los consulte.

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales generados por la ocupación superficial, de manera particular, aquellos impactos asociados a las posibles actividades de agricultura y pastoreo que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**.
- Respecto a la instalación de campamentos dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, capacitar y asegurar que sus trabajadores observarán y atenderán lo dispuesto en los "*Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- El **Promovente** señala que el Plan de Gestión Social que implementará durante el desarrollo del **Proyecto**, estará compuesto por los siguientes programas, estrategias y planes::
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
 - Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de Interés,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social,
 - Programa, Estrategia y/o Plan Abandono, Cierre o Desmantelamiento,

Elaboró: JMPP 

- Programa, Estrategia y/o Plan de Reasentamiento,
 - Estrategia y/o Plan para la Evaluación continua de los Impactos Sociales,
 - Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.
-
- Respecto al Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidad, el **Promovente** describe las acciones que se realizarán para su implementación, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar estrategias para brindar información acerca de los posibles impactos sociales acumulados.
 - Respecto al Plan de Inversión Social, el **Promovente** presenta las acciones específicas que se ejecutarán para la implementación de este plan, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente** revisar la propuesta del Plan de Inversión Social, con objeto de verificar que las acciones que integrarán este plan, son coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa¹.
 - El **Promovente** presenta una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social, a partir de los indicadores diseñados en cada uno de los planes descritos anteriormente. Sin embargo, se recomienda al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
 - Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.
 - Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar medidas prevención y mitigación para los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los los cuerpos de agua, camino y carretera identificados dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
 - Se recomienda al **Promovente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
 - En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social, es recomendable que el **Promovente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Se recomienda que en la definición e implementación final de acciones de este Plan de Gestión se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas derivan.
 - Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad

¹ Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petróleo y gas" disponible en. <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>

y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promovente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los “*Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*”, aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

- Se recomienda al **Promovente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento “*Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos*”, 2) Mejores prácticas establecidas en el documento “*Mejora de desempeño social y ambiental*”; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento “*Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas*”, 4) Mejores prácticas establecidas en el documento “*Proceso de debida diligencia en derechos humanos*”; y mejores prácticas establecidas en el documento “por una inversión social exitosa y sostenible”.
- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promovente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promovente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

SECCIÓN 2: Elementos de valoración para el Resolutivo.

Dadas las consideraciones mencionadas en la Sección 1, se concluye y recomienda lo siguiente:

1. El proyecto tiene como objetivo, la extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual No. 4 “Calicanto”, cuyo polígono comprenderá una superficie de 10.62 kilómetros cuadrados y se localiza en el municipio de Huimanguillo, en el estado de Tabasco.
2. Respecto a la descripción técnica, el **Promovente** presenta información sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
3. El **Promovente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Área de Influencia	Elementos para definirla	Descripción del Área
Área de Núcleo (AN)	El Promovente consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente señala que el Área Núcleo estará conformada por el espacio físico en el que se alojará la totalidad de la infraestructura petrolera, este espacio estará compuesto por 4.92 hectáreas.
Área de Influencia	El Promovente consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de	El Promovente señala que esta área estará compuesta por el camino de acceso

Directa (AID)	Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos, núcleos agrarios y propiedad privado, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, características del Proyecto y vías de comunicación terrestre.	al pozo Calicanto-101 y el camino pavimentado que une a las localidades Tierra Colorada 1ra Sección y Paso de la Mina 1ra Sección.
Área de Influencia Indirecta (AII)	El Promoviente consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo y vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos, características del Proyecto y vías de comunicación terrestre.	El Promoviente indica que esta área estará conformada por 38 kilómetros del camino que comunica el Área Contractual "Calicanto" con la Carretera Federal 180.

Fuente: Tabla elaborada por la **DIGISOS** información proporcionada por el **Promoviente**.

4. Esta Dirección General identificó la presencia de un tramo de la carretera denominada "Francisco Rueda - Zanapa - Blasillo" y un camino "Sin nombre" dentro del Área Contractual "Calicanto". Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promoviente**, considerar dichos elementos del entorno, que pueden tener una dimensión socio-ambiental y socio-económica que podría tener un cambio o consecuencia por el desarrollo del **Proyecto**.
5. Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos, el **Promoviente** presenta información, e identificó un total de doce localidades dentro del Área de Influencia del **Proyecto**: Paso de la Mina 1ra Sección, Tierra Colorada 1ra. Sección, Huapacal 1ra Sección, Ignacio Gutiérrez 3ra. Sección, Tres Bocas 1ra. Sección, Luis Cabrera, Tres Bocas 2da. Secc. (El Zopotal), La Aduana, El Chapo 2da. Sección, Ignacio Gutiérrez 5ta. Sección, Tres Bocas 3ra. Sección y Huapacal 3ra. Sección.
6. El **Promoviente** presenta una línea de base social construida a partir de indicadores sociodemográficos, socioeconómicos.
7. En este apartado el **Promoviente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Dicho análisis, permitió identificar a los siguientes Actores de Interés:
 - Propietarios de la parcela en donde se ubica el Pozo Calicanto-101 y en un futuro, los propietarios de la parcela en donde se perforará un segundo pozo,
 - Propietario de la vivienda cercana al camino hacia el Pozo Calicanto-101,
 - Propietarios de las parcelas adyacentes al Pozo Calicanto-101 y a lo largo del camino de terracería hacia el camino asfaltado,
 - Mesa Directiva Ejido Tierra Colorada,
 - Mesa Directiva Ejido Paso de la Mina,
 - Delegados municipales de Tierra Colorada 1ra. Sección y Paso de la Mina 1ra. Sección,
 - Autoridades del municipio de Huimanguillo (Seguridad y Protección Civil),
 - Población Económicamente Activa (PEA) de Tierra Colorada 1ra. Sección y Paso de la Mina 1ra. Sección.
- Respecto a la presencia de núcleos agrarios en el Área Contractual "Calicanto", el **Promoviente** refiere que se identificaron dos ejidos denominados Paso de la Mina y Tierra Colorada.
- Respecto a la presencia de población indígena en cada una de las localidades identificadas, el **Promoviente** resalta que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, se identificó la presencia de población indígena en las localidades de Tierra Colorada 1ra. Sección y

Elaboró: JMPP 

Paso de la Mina 1ra Sección. Sin embargo, el **Promovente** omite mencionar la existencia de población indígena en las localidades de Tres Bocas 1ra. Sección y Tres Bocas 2da. Sección (El Zopotal). En este sentido, esta Dirección General identificó la siguiente información:

Localidades con presencia de población indígena

NO	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA	%
1	Huimanguillo	270080097	Tres Bocas 1ra. Sección	1,086	11	1.01
2	Huimanguillo	270080336	Tres Bocas 2da. Sección (El Zopotal)	763	1	0.13

Tabla elaborada por la DGISOS con información del Catálogo de Localidades Indígenas CDI-2010.

Como se puede observar en la tabla anterior, la localidad de Tres Bocas 1ra. Sección cuenta con una población indígena de 11 personas, lo que representa el 1.01% de la población total de la misma, es por ello, que es considerada como "Localidad con menos de 40%". Respecto a la localidad de Tres Bocas 2da. Sección (El Zopotal), se encontró que cuenta con una persona hablante de lengua indígena, lo que representa el 0.13% de la población total de la misma, en este sentido, es considerada como "Localidad con menos de 40%" de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de la CDI.

8. Respecto a la Identificación, Caracterización, Predicción y Valoración de los posibles impactos sociales se concluye y se recomienda lo siguiente:

- Respecto a la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promovente** presenta información suficiente sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promovente** pretende desarrollar dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
- El **Promovente** identificó 18 posibles impactos sociales, de los cuales, 13 fueron valorados como negativos y 5 como positivos.
- Los 13 posibles impactos negativos identificados, el **Promovente** informa que se encontrarán relacionados con los siguientes temas: uso y desgaste de vías de comunicación terrestre, generación y disposición final de desechos, generación de ruido, exposición a contaminantes y exposición a accidentes industriales. Sobre los 5 posibles impactos sociales positivos identificados, el **Promovente** refiere que se relacionan con los siguientes temas: presencia de población flotante y oferta de empleos temporales y posterior desocupación.
- De los 18 posibles impactos identificados por el **Promovente**, 1 se presentará durante la etapa de preparación del sitio, 7 durante la fase de construcción, 4 durante la operación del **Proyecto**, y 6 durante el desmantelamiento del mismo.
- El **Promovente** identifica los posibles impactos sociales que podrían generar cambios en la calidad de vida de niñas y niños, adultos mayores y mujeres, que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. Asimismo, el **Promovente** señala que los posibles impactos sociales identificados no tendrán influencia sobre personas indígenas y afrodescendientes.

Elaboró: JMPP 

- El **Promovente** identifica algunos posibles impactos asociados a la ocupación superficial. Sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, incluir en la identificación de posibles impactos sociales que puedan estar asociados con la ocupación superficial, y que puedan tener una posible afectación en actividades como agricultura y pastoreo, entre otras, que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**.
- Esta Dirección General identificó la presencia de un tramo de la carretera denominada "Francisco Rueda - Zanapa - Blasillo" y un camino "Sin nombre" dentro del Área Contractual "Calicanto". Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los cuerpos de agua, camino y carretera identificados.
- El **Promovente** omite señalar los posibles impactos a la salud, derivados de las actividades propias del **Proyecto**, por lo que se le recomienda identificar, caracterizar y valorar dichos impactos.
- En este sentido, considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

9. Sobre las Medidas de Prevención y Mitigación y Planes de Gestión Social se recomienda al **Promovente** lo siguiente:

- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales generados por la ocupación superficial, de manera particular, aquellos impactos asociados a las posibles actividades de agricultura y pastoreo que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**.
- Respecto a la instalación de campamentos dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, capacitar y asegurar que sus trabajadores observarán y atenderán lo dispuesto en los "*Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- El **Promovente** presenta un Plan de Gestión Social en el que se describen los planes, estrategias y/o programas que se llevarán a cabo, a saber:
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas,

- Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
 - Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de Interés,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social,
 - Programa, Estrategia y/o Plan Abandono, Cierre y Desmantelamiento,
 - Programa, Estrategia y/o Plan de Reasentamiento,
 - Estrategia y/o Plan para la Evaluación continua de los Impactos Sociales,
 - Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.
- Respecto al Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidad, el **Promovente** describe las acciones que se realizarán para su implementación, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar estrategias para brindar información acerca de los posibles impactos sociales acumulados.
 - Respecto al Plan de Inversión Social, el **Promovente** presenta las acciones específicas que se ejecutarán para la implementación de este plan, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente** revisar la propuesta del Plan de Inversión Social, con objeto de verificar que las acciones que integrarán este plan, son coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa².
 - El **Promovente** presenta una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social, a partir de los indicadores diseñados en cada uno de los planes descritos anteriormente. Sin embargo, se recomienda al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
 - Dirección General recomienda al **Promovente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.
 - Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar medidas prevención y mitigación para los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los cuerpos de agua, camino y carretera identificados.
 - Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales derivados de los impactos a la salud generados por las actividades a desarrollar propias del **Proyecto**.

² Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petróleo y gas" disponible en: <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>

- Se recomienda al **Promovente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social, es recomendable que el **Promovente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Se recomienda que en la definición e implementación final de acciones de este Plan de Gestión se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas derivan.
- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales acumulados, generados por las acciones realizadas previo a su llegada al Área Contractual.
- Se recomienda al **Promovente** incluir un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género en su *Plan de Gestión Social*, en especial respecto al abordaje de los siguientes temas: Trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual, y consumo de alcohol y drogas.
- Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promovente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "*Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promovente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos*", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mejora de desempeño social y ambiental*"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas*", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Proceso de debida diligencia en derechos humanos*"; y mejores prácticas establecidas en el documento "*por una inversión social exitosa y sostenible*".
- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promovente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del

Proyecto. El **Promovente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

- Respecto del “Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social”, se recomienda al **Promovente** incluir indicadores que permitan evaluar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque participativo en la implementación de cada una de las estrategias, medidas y acciones dentro del Plan de Gestión Social.
- Esta Dirección General considera que independientemente del grado de importancia/significación de los potenciales impactos identificados, el **Promovente** deberá emprender además de las medidas y acciones señaladas en la **EIS**, las siguientes medidas de mitigación, con el objeto de garantizar que los impactos residuales sean bajos o insignificantes, y de esta forma se asegure que el grado de cambio debido a la ocurrencia de impactos negativos sea mínimo para la población que se encuentra dentro del área de influencia directa. Las medidas adicionales que el **Promovente** deberá de implementar, son las siguientes:
 - ✓ Se recomienda al **Promovente** que el Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidades contemple acciones específicas con las distintas localidades ubicadas dentro del área núcleo o el área de influencia directa, previas al inicio de cada una de las distintas actividades descritas durante la etapa de Preparación del Sitio y Construcción.
 - ✓ Garantizar durante todas las fases del **Proyecto**, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo, incluyendo, en su caso, las diseñadas específicamente para peatones.
 - ✓ Garantizar que en la operación del área contractual, se cumpla con la normatividad aplicable en materia de señalamientos para las actividades de exploración y extracción de Hidrocarburos, con el objeto de que exista la información suficiente que ayude a evitar la ocurrencia de eventos no planificados, y en caso de una contingencia conocer los procedimientos de seguridad a seguir. En este sentido, toda la información referente a procedimientos de seguridad, atención de accidentes y eventos no planificados, deberá ser incluida dentro del Plan de Comunicación y Vinculación Comunitaria.
 - ✓ Respecto al posible incremento de población por la posible llegada de trabajadores, el **Promovente** deberá en primera instancia buscar satisfacer las necesidades laborales con habitantes del área de influencia o áreas colindantes. Para esto, deberá planificar programas de capacitación y formación con el objeto de generar capacidades en la población que se encuentra cercana al **Proyecto**.
 - ✓ En caso de requerir la contratación de mano de obra local, se deberá informar a los postulantes de las necesidades reales del personal solicitado, las condiciones laborales, así como de la duración del **Proyecto**, a fin de generar un adecuado manejo de expectativas.

- ✓ El **Promovente** deberá garantizar dentro del proceso de selección del personal, los principios de transparencia y equidad de género de acuerdo sus políticas y lineamientos internos. Además de asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo de acuerdo al Código de Ética del **Promovente** y la legislación aplicable en la materia.
- ✓ Respetar los derechos de los titulares de bienes y derechos de los predios, que son necesarios para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Proyecto. El Promovente, deberá identificar anticipadamente, riesgos potenciales respecto de la ocupación superficial.

10. Dentro de los componentes del Plan de Gestión Social, el **Promovente** ha propuesto un *Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidades*, el cual se sugiere esté orientado a desarrollar herramientas de información y diálogo, permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promovente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.

11. El Plan de Gestión Social propuesto deberá tener como objetivo atender los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el **Proyecto**, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía, se emite el presente Dictamen Técnico de la Evaluación de Impacto Social del proyecto "**Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia para el Área Contractual Calicanto**" promovido por **CALICANTO OIL & GAS, S.A.P.I. DE C.V.**

Elaborado por: July Marcela Puentes, Dirección de Evaluación de Impacto Social



